

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.092

RETIRO, 14 JUN 2017



VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 3.828 del 15/12/2016 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procedase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2017, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2495	01 ESTANTE ESCOLAR BASICO 2 PUERTAS PERAL 90X43X162 CM. DESTINO : SECRETARIA ALCALDIA PROVEEDOR : METALURGICA SILCOSIL LIMITADA FACTURA Nº 236699 DE FECHA 31/05/2017	105.151.-
D-2496	01 IMPRESORA EPSON L220 MULTIFUNCIONAL, SERIE VGQK208466 DESTINO : DEPTO. TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO PROVEEDOR : WALTERIO ACUNA Y CIA. LTDA. FACTURA Nº 4857 DE FECHA 09/06/2017	134.865.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / CLG/GBT/mgc.